

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN			
	Macroproceso: Dirección Estratégico		Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha Aprobación: 17/09/2013	

ACTA 026 DE 2021
viernes 05/11/2021

PROCESO:	Consejo De Proyecto Curricular	SUBPROCESO:	
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA:	Administración Ambiental	HORA INICIO	2:07 pm
MOTIVO Y/O EVENTO:	Consejo De Proyecto Curricular	HORA FINAL.	2:30 pm
LUGAR:	Coordinación del Proyecto Curricular	FECHA	5 de noviembre de 2021

PARTICIPANTES

CONSEJEROS

NOMBRE DEL DOCENTE	CARGO O REPRESENTACIÓN	FIRMA
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ	Presidente del Consejo	Asistió
NADENKA BEATRIZ MELO BRITO	Área Básica	Asistió
CARLOS DÍAZ RODRIGUEZ	Área Administrativa	Asistió
JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS	Área Socio Humanística	Asistió
ALFONSO PAZOS ÁLVAREZ	Área Ambiental	Asistió
LEONARDO ORTEGÓN CANO	Representante de los estudiantes AA	No Asistió

ORDEN DEL DÍA

N°	TEMA
1	CONSTATAción DEL QUóRUM Y ASISTENCIA
2	APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3	CASOS DE ESTUDIANTES
4	VARIOS
1	CONSTATAción DEL QUóRUM Y ASISTENCIA

*1.1. Se constató el quórum deliberatorio y aprobatorio. A la presente reunión fueron invitados todos los integrantes del Consejo de Carrera. En esta sesión, se contó con la participación de los siguientes asistentes: Carlos Yezid Rozo Álvarez, Carlos Díaz Rodríguez, Alfonso Pazos Álvarez, Nadenka Beatriz Melo Brito y Jeniffer Paola Gracia Rojas

Nota: Por la emergencia sanitaria del COVID- 19, el presente Consejo se lleva a cabo de forma virtual; por tal razón, las firmas de esta acta no se encuentran reflejadas, sin embargo, el presidente del Consejo CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ deja constancia y certifica la asistencia de los consejeros.*

2 APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Coordinador del Proyecto Curricular somete a aprobación el Acta N. 025 correspondiente al 2 de noviembre del 2021; sin ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

3 CASO DE ESTUDIANTES

3.1 Análisis y Aprobación de estudiantes que solicitan espacios académicos en la modalidad espacios de profundización:

OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental en su sesión 026 del 05 de noviembre de 2021, **APROBÓ** a los 5 primeros estudiantes con mejor promedio, para cursar espacios académicos en la modalidad espacios de profundización, relacionados en a las siguientes tablas:

PIA LUNES 7 AM -9 AM, MARTES 11 AM - 1 PM, MIERCOLES 9 AM -11 AM LUNES 9AM -11 AM, MARTES 9 AM - 11 AM , MIERCOLES 9 AM - 11 AM

ITEM	CÓDIGO ESTUDIANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	ETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CUPO
1	20191081049	LUIISA FERNANDA MATEUS FRANCO	4.03	APROBADO
2	20181081022	MARÍA DEL MAR GUZMÁN SALAZAR	3.95	APROBADO

3	20182085014	SANTIAGO GALEANO DONCEL	3.93	APROBADO
4	20182085001	SONIA CATALINA TINJACA VARGAS	3.91	APROBADO
5	20181081012	KARENT BRIGGITTE MENESES GOYENECHÉ	3.83	APROBADO
6	20181085057	DANIEL ALEJANDRO PAIVA APONTE	3.78	NO APROBADO
7	20181081023	LAURA FERNANDA VÉLEZ QUITIAN	3.77	NO APROBADO
8	20181085067	JULIAN ALEJANDRO TRIANA RODRIGUEZ	3.73	NO APROBADO
9	20182081051	VALENTINA SILVA BARRETO	3.7	NO APROBADO

SELLOS VERDES LUNES 1PM-5PM

ITEM	CÓDIGO ESTUDIANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	ETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CUPO
1	20191081049	LUISA FERNANDA MATEUS FRANCO	4.03	APROBADO
2	20181081022	MARÍA DEL MAR GUZMÁN SALAZAR	3.95	APROBADO
3	20182085014	SANTIAGO GALEANO DONCEL	3.93	APROBADO
4	20182085001	SONIA CATALINA TINJACA VARGAS	3.91	APROBADO
5	20181081012	KARENT BRIGGITTE MENESES GOYENECHÉ	3.83	APROBADO
6	20181085057	DANIEL ALEJANDRO PAIVA APONTE	3.78	NO APROBADO
7	20181081023	LAURA FERNANDA VÉLEZ QUITIAN	3.77	NO APROBADO
8	20181085067	JULIAN ALEJANDRO TRIANA RODRIGUEZ	3.73	NO APROBADO
9	20182081051	VALENTINA SILVA BARRETO	3.7	NO APROBADO

3.2	<p>Se recibió comunicación del estudiante OSCAR IVÁN GARCIA GÓMEZ, con código 20162185548, quien mediante el oficio allegado a través del correo electrónico: oigarciag@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, solicita le sea dada una orientación en su caso dado que en el periodo 2020-3, adicione el espacio académico llamado "Comités ambientales locales" con el siguiente código de 16404, el inconveniente que presenta es que la materia tiene carácter intrínseco pero es de tan solo 2 créditos, por lo cual al cursar los créditos intrínsecos quedo 1 crédito por aprobar como se puede evidenciar en mi historial académico, por lo que a la hora de adicionar otra materia intrínseca el sistema no lo permite, debido que no tiene 3 créditos disponibles para la adición de tales espacios académicos, debido a que esta cursando sus últimos 2 espacios académicos necesita una exención al inconveniente.</p> <p>OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental en su sesión 026 del 05 de noviembre de 2021, en respuesta al oficio allegado a través del correo electrónico: smmesap@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, DETERMINO que la Coordinación del Proyecto Curricular realice el respectivo ajuste en Sistema de Gestión Académica, para que el estudiante pueda realizar la adición del espacio académico denominado Electivo Intrínseco</p>
3.3	<p>Se recibió comunicación del estudiante FELIPE PINZON SARMIENTO, con código 20161185051, quien mediante el oficio allegado a través del correo electrónico: fepinzons@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, solicita le sea dada una orientación en su caso dado que los créditos cursados de electivas extrínsecas son 7 de los 8 disponibles, para el semestre 2018-1 inscribo una electiva extrínseca de otro proyecto curricular que tenía 3 créditos desde entonces he quedado obligado a inscribir una última materia extrínseca de un solo crédito, lleva 3 años intentandolo y este es el último semestre académico de ahí la razón de los créditos para materias extrínsecas.</p> <p>OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental en su sesión 026 del 05 de noviembre de 2021, en respuesta al oficio allegado a través del correo electrónico: smmesap@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, DETERMINO que la Coordinación del Proyecto Curricular realice el respectivo ajuste en Sistema de Gestión Académica, para que el estudiante pueda realizar la adición del espacio académico denominado Electivo Intrínseco</p>
3.4	<p>La estudiante ANGGIE GABRIELA SUESCUN ARIAS, con código 20192185033, quien mediante el oficio allegado a través del correo electrónico: agsuescuna@correo.udistrital.edu.co, del 25 de octubre del 2021, solicita cursar 3 extracréditos para el periodo académico 2021-III. La estudiante cuenta con un promedio ponderado de 4.47 y el 43.1% de los créditos cursados y aprobados de su plan de estudios.</p> <p>OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental en su sesión 026 del 05 de noviembre de 2021, en respuesta al oficio allegado a través del correo electrónico: smmesap@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, APRUEBA su solicitud de cursar 1 extracréditos para el periodo académico 2021-III. Debido a que aún cuenta con dos créditos disponibles</p> <p>Debido a que cumple con el acuerdo número 009 del 12 de septiembre de 2006 en su artículo 11 establece:</p> <p>PARÁGRAFO.- En Pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es del caso por el Consejo de Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante. En Postgrados, el número mínimo y máximo de Créditos Académicos que podrá inscribir un estudiante, será definido por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo.</p>
3.5	<p>La estudiante SANDRA MILENA MESA PEREZ, con código 20172185027 quien mediante el oficio allegado a través del correo electrónico: smmesap@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, solicita cursar 1 extracréditos para el periodo académico 2021-III. La estudiante cuenta con un promedio ponderado de 4.15 y el 75.6% de los créditos cursados y aprobados de su plan de estudios.</p> <p>OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental en su sesión 026 del 05 de noviembre de 2021, en respuesta al oficio allegado a través del correo electrónico: smmesap@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, APRUEBA su solicitud de cursar 1 extracréditos para el periodo académico 2021-III.</p> <p>Debido a que cumple con el acuerdo número 009 del 12 de septiembre de 2006 en su artículo 11 establece:</p> <p>PARÁGRAFO.- En Pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es del caso por el Consejo de Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante. En Postgrados, el número mínimo y máximo de Créditos Académicos que podrá inscribir un estudiante, será definido por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo.</p>
3.6	<p>La estudiante MARIA CAMILA ARIAS HINCAPIE, con código 20181185051, quien mediante el oficio allegado a través del correo electrónico: mcariash@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, solicita cursar 2 extracréditos para el periodo académico 2021-III. La estudiante cuenta con un promedio ponderado de 4.27 y el 79.4% de los créditos cursados y aprobados de su plan de estudios.</p> <p>OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental en su sesión 026 del 05 de noviembre de 2021, en respuesta al oficio allegado a través del correo electrónico: smmesap@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, APRUEBA su solicitud de cursar 2 extracréditos para el periodo académico 2021-III.</p> <p>Debido a que cumple con el acuerdo número 009 del 12 de septiembre de 2006 en su artículo 11 establece:</p> <p>PARÁGRAFO.- En Pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es del caso por el Consejo de Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante. En Postgrados, el número mínimo y máximo de Créditos Académicos que podrá inscribir un estudiante, será definido por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo.</p>
3.7	<p>La estudiante ANGIE ALEXANDRA RODRIGUEZ PARRA, con código 20182185066, quien mediante el oficio allegado a través del correo electrónico: anarodriguezp@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, solicita cursar 2 extracréditos para el periodo académico 2021-III. La estudiante cuenta con un promedio ponderado de 4.53 y el 65.6% de los créditos cursados y aprobados de su plan de estudios.</p> <p>OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental en su sesión 026 del 05 de noviembre de 2021, en respuesta al oficio allegado a través del correo electrónico: smmesap@correo.udistrital.edu.co, del 02 de noviembre del 2021, APRUEBA su solicitud de cursar 2 extracréditos para el periodo académico 2021-III.</p> <p>Debido a que cumple con el acuerdo número 009 del 12 de septiembre de 2006 en su artículo 11 establece:</p>

PARÁGRAFO.- En Pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es del caso por el Consejo de Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante. En Postgrados, el número mínimo y máximo de Créditos Académicos que podrá inscribir un estudiante, será definido por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo.

4 SOLICITUD DE APERTURA DE CONVOCATORIA PARA DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL

4.1 El Consejo de Carrera **APROBÓ**, la solicitud de apertura de una nueva convocatoria para las asignaturas de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA y COSTOS Y PRESUPUESTOS con intensidad horaria de dieciséis (16) horas semanales.

Lo anterior debido a que el día 04 de noviembre de 2021, se recibió carta de renuncia a la carga de la docente ganadora de la Convocatoria 3766, por lo cual se hace necesario la realización del Consejo de Carrera para poder aprobar la apertura de una nueva convocatoria.

COMPONENTE	PERFIL REQUERIDO	Nº DE PLAZAS
	<p>Pregrado: Administrador Ambiental, Administrador de Empresas, Contador Público, Administrador Financiero, Economista y/o Ingeniero Industrial .</p> <p>Posgrado: con título de Posgrado en área de concurso y/o Educación, con experiencia docente mínima de dos (2) años o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el acuerdo 011 del 2002 (Estatuto Docente)</p>	Uno (1)
Administración Financiera	<p>Horario: 501 Lunes 9-11-y Martes 11-1</p> <p>502 Lunes 11-1 y Martes 9 -11</p>	
Costos Y Presupuestos	<p>Horario: 501 Lunes 7-9 y Martes 7 -9</p> <p>502 Lunes 1-3 y Martes 1-3</p>	

CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

NADENKA BEATRIZ MELO BRITO

SECRETARIO DEL CONSEJO